

MINERÍA INFORME

Trabajo en minería demanda más seguridad en Antioquia

El departamento es el segundo, después de Boyacá, en el que más emergencias mineras se han presentado en lo que va del año. Estudio.

Por ALEJANDRA ZAPATA QUINCHÍA

La locomotora minera, nombre con el que el gobierno de Juan Manuel Santos declaró a la minería y al sector energético como una de las cinco jalonadoras del desarrollo económico, está encaminada a convertir a Colombia en uno de los países más importantes de América Latina en ese sector, lo que se ha profundizado con el actual Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, más allá de cualquier pretensión de potenciar al país económicamente con la explotación de sus recursos naturales, la minería conlleva un recordatorio de lo peligroso que es trabajar en ella.

Los accidentes y mortalidades en este sector son un fenómeno que se mantiene en las estadísticas a lo largo de los años. Según las últimas cifras registradas por la Agencia Nacional de Minería (ANM), con corte al 19 de noviembre, este ha sido el año con más mortalidades (152) mineras y el segundo con más emergencias (134) en el país en los últimos cinco años.

Un foco rojo

Desde 2005 hasta 2019, Antioquia se ha ubicado como el segundo departamento del país donde más mineros mueren durante sus labores (22,22 %), y el tercero con más emergencias presentadas en las minas (18,39 %).

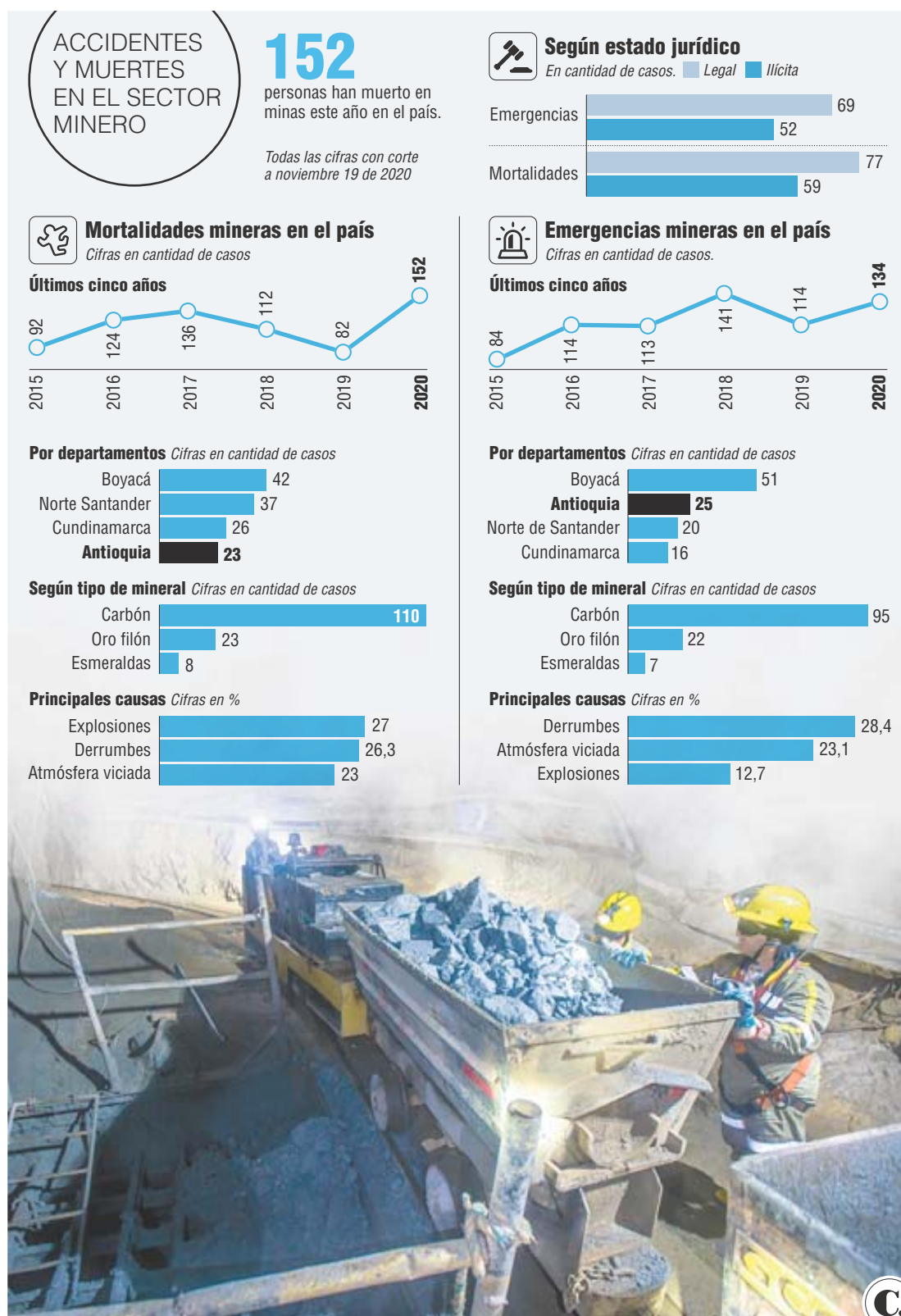
Este año, se mantiene como segundo -después de Boyacá (51)-, con más emergencias mineras reportadas (25), y el cuarto con más mortalidades (23), después de Cundinamarca (26), Norte de Santander (37) y Boyacá (42).

Según la ANM, las mayores áreas del territorio colombiano tituladas para desarrollar proyectos mineros, son competencia en un 22 % de la Gobernación de Antioquia, seguido por el PAR (Punto de Atención Regional) Cartagena y el PAR Valledupar con un 10 % cada uno. Hoy Antioquia tiene 1.274 títulos mineros.

Carbón, el más peligroso

En Amagá, Suroeste antioqueño, se concentra gran parte del área carbonífera del departamento. En esta región se han registrado dos de las grandes tragedias en los últimos 10 años:

En 2010, en la mina San



Fuente: Agencia Nacional de Minería. Foto: Juan Antonio Sánchez. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. (N3)

Joaquín de la empresa Carbones San Fernando, una explosión por acumulación de gases apagó la vida de 73 mineros; y en 2014, en la mina La Cancha, una bolsa subterránea de agua irrumpió en el socavón acabando con la vida de 12 mineros.

Las minas de carbón, según la ANM, son las que representan mayor riesgo para los

mineros. En estas minas, que son subterráneas, han ocurrido este año 110 muertes y 95 emergencias en el país, por encima de las minas que explotan oro filón con 23 muertes y 22 emergencias.

Asimismo, en este sistema de explotación subterráneo es donde más muertes (143,94 %) y accidentes (127,95 %) han ocurrido este año en el país,

por encima de las minas a cielo abierto, con 9,6 % de muertes y 7,5 % de accidentes.

La prevención

Para José Eugenio Monsalve, experto en seguridad minera de la Universidad Nacional, hay dos temas claves que podrían evitar accidentes y muertes en este tipo de minas subterráneas.

PARÉNTESIS

¿QUIÉNES RESPONDEN?

Las cifras de la ANM evidenciaron que la mayoría de mortalidades (77) y accidentes (69) mineros en el país durante este año han sido en minas legales. 18 muertes y 17 accidentes más que los reportados en minas ilícitas. Según Jorge Jaramillo, secretario de Minas de Antioquia, el responsable de accidentes o muertes en las minas es el titular minero. Asimismo, aseguró que la autoridad minera, en conjunto con la ARL, es la encargada de realizar una investigación previa para analizar las causas y determinar las responsabilidades. Actualmente, en el departamento las visitas de fiscalización a las minas se realizan dos veces al año.

El primero, un plan de sostenimiento que debe desarrollar el titular minero con personas expertas para conocer el macizo rocoso y evaluar los riesgos de la operación minera.

El segundo, un plan de ventilación. Con respecto a este, Monsalve aseguró que "en Colombia ninguna mina puede estar ventilada por vía natural, todas deben tener ventilación forzada; es decir, contar con un ventilador que mantenga una atmósfera apropiada para el trabajo de las personas".

¿Quién vigila?

Jorge Jaramillo, secretario de Minas de Antioquia, afirmó a EL COLOMBIANO que actualmente vienen desarrollando capacitaciones en seguridad minera, en temas como ventilación, inspección de ambientes subterráneos, seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, Juan Miguel Durán, presidente de la ANM, aseguró a EL COLOMBIANO que están desarrollando un Centro de Investigación de Seguridad Minera e Infraestructura Subterránea y que, para 2021, tienen prevista la creación de una especialización en atmósferas explosivas.

Asimismo, aseguró que la inspección, vigilancia y control del Decreto 1886 de 2015, en el que están plasmadas las normas para prevención de los riesgos en las labores mineras, es deber de la autoridad minera, para el caso de Antioquia es la Secretaría de Minas de la Gobernación, y para el resto del país es la ANM ■

EN DEFINITIVA

Antioquia se ubica como uno de los departamentos con mayor ocurrencia de emergencias mineras y de muertes. De ahí la necesidad del control y capacitación en seguridad en las minas.